



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2025

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 009-2025-SIS/J, que dispone el Financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas en mérito a los convenios suscritos, y Autoriza una Transferencia Financiera, publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, con fecha 30 de enero del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, las solicitudes de modificaciones presupuestales se sustentan según lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 7º, sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1, El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional, numeral 7.3, El Titular de la Entidad es responsable de: 1) Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2) Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, 3) Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el artículo 46º numeral 46.1 inciso 1) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 009-2025-SIS/J, Resuelve en su Artículo 1º, Aprobar la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001-109: Seguro Integral de Salud - SIS hasta por la suma de S/ 480'794,837.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, a favor de las unidades





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2025

ejecutoras descritas en el Anexo Nº 01 “Pliego 135 Seguro Integral de Salud Unidad Ejecutora 001 1091 Seguro Integral de Salud - Transferencia Financiera Recursos Ordinarios - calendario Enero 2025”, que forma parte integrante de la presente resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas en mérito a los convenios suscritos; distribuido a las Unidades Ejecutoras, UE 400 Salud Tumbes, por un monto de S/ 3'310,450.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2- Tumbes, por un monto de S/ 2'235,157.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya Transferencia Total asciende a S/ 5'545,607.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2º, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutorio, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 00G1-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural Nº 009-2025-SIS/J, que autoriza un Crédito Suplementario, modificación presupuestal Tipo 2, por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 5,545,607.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia, Rubro 13 Donaciones y Transferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO.:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,235,157.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,235,157.00
1.4.13	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2,235,157.00
1.4.13.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2,235,157.00
1.4.13.11	DEL GOBIERNO NACIONAL	2,235,157.00

TOTAL INGRESOS U.E.: 2,235,157.00

402 HOSPITAL REGIONAL JOSE
ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-
JAMO II-2 TUMBES

INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,310,450.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,310,450.00
1.4.13	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3,310,450.00
1.4.13.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3,310,450.00
1.4.13.11	DEL GOBIERNO NACIONAL	3,310,450.00

TOTAL INGRESOS U.E.: 3,310,450.00

400 REGION TUMBES SALUD

TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES S/ 5,545,607.00

EGRESOS

En Soles

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
5	GASTOS CORRIENTES	5,467,607.00
2.3	Bienes y Servicios	S/ 5,467,607.00
6	GASTOS DE CAPITAL	78,000.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	S/ 78,000.00

TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES S/ 5,545,607.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL






Nº000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

EGRESOS

En Soles

	SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
	PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	
	UNIDAD EJECUTORA:	400 SALUD TUMBES	
	FTE. DE FTO.:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
	RUBRO:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
	CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
	PROGRAMA:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
	PRODUCTO:	3000005 Adolescentes acceden a servicios De Salud para prevención del embarazo	
	ACTIVIDAD:	5000058 Brindar servicios de Salud para Prevención del embarazo a adolescentes	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	86,690.00
	PRODUCTO:	3000879 Adolescentes con atención Preventiva de anemia y otras Deficiencias nutricionales	
	ACTIVIDAD:	5006271 Administrar suplemento de Hierro y ácido fólico A adolescentes	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	17,000.00
	PRODUCTO:	3033172 Atención prenatal reenfocada	
	ACTIVIDAD:	5000037 Brindar atención prenatal reenfocada	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	186,068.00
	PRODUCTO:	3033291 Población accede a métodos De planificación familiar	
	ACTIVIDAD:	5000042 Mejoramiento del acceso de La población a métodos	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2025

De planificación familiar

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 12,000.00

PRODUCTO: 3033294 Atención de la gestante con Complicaciones

ACTIVIDAD: 5000044 Brindar atención de la gestante con Complicaciones

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 53,000.00

PRODUCTO: 3033295 Atención del parto normal

ACTIVIDAD: 5000045 Brindar atención del parto normal

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 45,000.00

PRODUCTO: 3033296 Atención del parto complicado No quirúrgico

ACTIVIDAD: 5000046 Brindar atención del parto complicado No quirúrgico

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 22,000.00

PRODUCTO: 3033304 Acceso al sistema de referencia Institucional

ACTIVIDAD: 5000052 Mejoramiento del acceso al Sistema de referencia institucional

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 25,000.00

PRODUCTO: 3033305 Atención del recién nacido normal

ACTIVIDAD: 5000053 Atender al recién nacido normal

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 57,000.00

PROGRAMA: 0016 TBC-VIH/SIDA

PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD: 5004433 Monitoreo, Supervisión,



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

Evaluación y control de VIH/SIDA –
Tuberculosis

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 84,420.00

PRODUCTO: 3000612 Sintomáticos respiratorios con
Despistaje de Tuberculosis

ACTIVIDAD: 5004436 Despistaje de Tuberculosis en
Sintomáticos respiratorios

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 15,000.00

PRODUCTO: 3000615 Personas privadas de su libertad
Tratadas

ACTIVIDAD: 5004439 Tratamiento de casos de
Personas privadas de su libertad

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 10,000.00

PRODUCTO: 3000616 Pacientes con comorbilidad
Con despistaje y diagnóstico de
Tuberculosis

ACTIVIDAD: 5004440 Despistaje y diagnóstico de
Tuberculosis para pacientes
Con comorbilidad

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 15,000.00

PRODUCTO: 3000691 Servicios de atención de
Tuberculosis con medidas de
Control de infecciones y
Bioseguridad en el personal
De Salud

ACTIVIDAD: 5005157 Medidas de control de
Infecciones y Bioseguridad en los
Servicios de atención de Tuberculosis

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 10,000.00

PRODUCTO: 3043959 Adultos y jóvenes reciben
Consejería y Tamizaje para
Infecciones de Transmisión



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000075-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

Sexual y VIH/SIDA

ACTIVIDAD: 5000069 Entregar A Adultos y jóvenes Varones Consejería y Tamizaje para ITS y VIH/SIDA

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 10,000.00

PRODUCTO: 3043961 Población de alto riesgo Recibe información y Atención preventiva

ACTIVIDAD: 5000071 Brindar información y atención Preventiva a población de alto riesgo

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 20,000.00

PRODUCTO: 3043968 Población con infecciones de Transmisión Sexual reciben tratamiento Según guía clínicas

ACTIVIDAD: 5000078 Brindar a población con infecciones de Transmisión Sexual tratamiento Según guía clínicas

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 101,473.00

PRODUCTO: 3043969 Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los Servicios y reciben atención integral

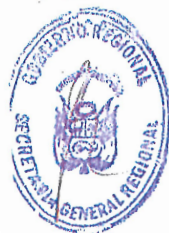
ACTIVIDAD: 5000079 Brindar atención integral A Personas con diagnóstico de VIH que acuden a los Servicios

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 13,380.00

PRODUCTO: 3043970 Mujeres gestantes reactivas y Niños expuestos al VIH/SIDA Reciben tratamiento oportuno

ACTIVIDAD: 5000080 Brindar tratamiento oportuno A Mujeres gestantes reactivas y Niños expuestos al VIH

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 80,000.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000075-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

PRODUCTO:	3043971 Mujeres gestantes reactivas a Sífilis y sus contactos y recién Nacidos expuestos Reciben tratamiento oportuno	
ACTIVIDAD:	5000081 Brindar tratamiento oportuno A Mujeres gestantes reactivas a Sífilis y sus contactos y recién Nacidos expuestos	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>8,000.00</u>
PROGRAMA:	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	
PRODUCTO:	3043983 Diagnóstico y tratamiento De enfermedades metaxenicas	
ACTIVIDAD:	5000093 Evaluación, diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Metaxenicas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>214,087.00</u>
PROGRAMA:	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
PRODUCTO:	3000011 Tamizaje y Diagnostico De Pacientes Con Cataratas	
ACTIVIDAD:	5000109 Evaluación de Tamizaje y Diagnostico De Pacientes Con Cataratas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>5,980.00</u>
PRODUCTO:	3000015 Valoración Clínica y Tamizaje Laboratorial De Enfermedades Crónicas No Transmisibles	
ACTIVIDAD:	5000113 Evaluación Clínica y Tamizaje Laboratorial De Personas Con Riesgo De Padecer Enfermedades Crónicas No Transmisibles	





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	119,228.00
PRODUCTO:	300016 Tratamiento Y Control De Personas Con Hipertensión Arterial	
ACTIVIDAD:	5000114 Brindar Tratamiento A Personas Con Diagnostico De Hipertensión Arterial	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	154,356.00
PRODUCTO:	300017 Tratamiento y Control De Personas Con Diabetes	
ACTIVIDAD:	5000115 Brindar Tratamiento A Personas Con Diagnostico De Diabetes Mellitus	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	250,245.00
PRODUCTO:	3000680 Atención Estomatológica Preventiva	
ACTIVIDAD:	5006275 Atención Estomatológica Preventiva Básica	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	34,088.00
PRODUCTO:	3000681 Atención Estomatológica Recuperativa	
ACTIVIDAD:	5006276 Atención Estomatológica Recuperativa Básica	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	20,333.00
PRODUCTO:	3000682 Atención Estomatológica Especializada	
ACTIVIDAD:	5000106 Atención Estomatológica Especializada Básica	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	16,744.00
PRODUCTO:	3000813 Tamizaje Y Diagnostico De Personas Con Glaucoma	
ACTIVIDAD:	5005993 Evaluación De Tamizaje Y Diagnostico De Personas Con Glaucoma	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	7,176.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

PRODUCTO: 3000865 Detección - Diagnostico – Tratamiento Y Control De Personas Con Retinopatía Diabética



ACTIVIDAD: 5006230 Evaluación Para Detección y Diagnostico De Personas Con Diabetes Mellitus Con Riesgo De Retinopatía Diabética

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 8,970.00

PRODUCTO: 3043997 Tamizaje y Tratamiento De Pacientes Afectados Por Metales Pesados

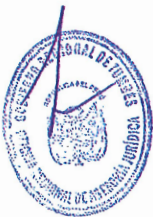


ACTIVIDAD: 5000103 Exámenes De Tamizaje y Tratamiento De Personas Afectadas Por Intoxicación De Metales Pesados

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 8,971.00

PROGRAMA: 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

PRODUCTO: 3000004 Mujer Tamizada En Cáncer De Cuello Uterino



ACTIVIDAD: 5006002 Tamizaje Con Papanicolaou Para Detección De Cáncer De Cuello Uterino

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 21,467.00

PRODUCTO: 3000816 Mujer Tamizada En Cáncer De Mama



ACTIVIDAD: 5006005 Tamizaje En Mujer Con Examen Clínico De Mama Para Detección De Cáncer De Mama

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 8,000.00

PRODUCTO: 3000817 Persona Tamizada Para Detección De Otros Cánceres Prevalentes



ACTIVIDAD: 5006009 Tamizaje Para Detección De Cáncer De Piel





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	5,000.00
PRODUCTO:	3000818 Persona Atendida Con Lesiones Premalignas De Cuello Uterino	
ACTIVIDAD:	5006010 Atención De La Paciente Con Lesiones Premalignas De Cuello Uterinc Con Ablación	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	11,402.00
PROGRAMA:	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PRODUCTO:	3000689 Persona Con Discapacidad Certificada En Establecimientos De Salud	
ACTIVIDAD:	5005153 Certificación De Discapacidad	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	6,872.00
PROGRAMA:	0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	
PRODUCTO:	3000699 Población Con Problemas Psicosociales Que Reciben Atención Oportuna y De Calidad	
ACTIVIDAD:	5005189 Tratamiento De Personas Con Problemas Psicosociales	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	301,133.00
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	48,000.00
PRODUCTO:	3000700 Personas Con Trastornos Afectivos Y De Ansiedad Tratadas Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5005190 Tratamiento Ambulatorio De Personas Con Trastornos Afectivos (Depresión y Conducta Suicida) y De Ansiedad	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	239,925.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

PRODUCTO:	3000881 Personas Con Trastornos Mentales Y Del Comportamiento Debido Al Consumo Del Alcohol Y Tabaco Tratada Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5006282 Tratamiento Ambulatorio De Personas Con Trastorno Del Comportamiento Debido Al Consumo De Alcohol Y Tabaco	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>111,000.00</u>
PROGRAMA:	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
PRODUCTO:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD:	5004424 Vigilancia, Investigación y Tecnologías En Nutrición	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>8,000.00</u>
PRODUCTO:	3000876 Atención Enfermedades Diarreicas Agudas E Infecciones Respiratorias Agudas	
ACTIVIDAD:	5000027 Atender A Niños Con Infecciones Respiratorias Agudas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>17,000.00</u>
ACTIVIDAD:	5000028 Atender A Niños Con Enfermedades Diarreicas Agudas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>20,500.00</u>
PRODUCTO:	3000877 Atención Enfermedades Diarreicas Agudas E Infecciones Respiratorias Agudas Con Complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000029 Atender A Niños Con Diagnostico De Infecciones Respiratorias Agudas Con Complicaciones	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>15,000.00</u>





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

ACTIVIDAD:	5000030 Atender A Niños Con Diagnostico De Enfermedad Diarreica Aguda Complicada	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>22,000.00</u>
PRODUCTO:	3000878 Niños Y Niñas Con Atención De La Anemia Por Deficiencia De Hierro	
ACTIVIDAD:	5006270 Brindar Atención A Niños Con Diagnóstico De Anemia Por Deficiencia De Hierro	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>40,000.00</u>
PRODUCTO:	3033254 Niños Y Niñas Con Vacuna Completa	
ACTIVIDAD:	5000017 Aplicación De Vacunas Completas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>67,209.00</u>
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	<u>30,000.00</u>
PRODUCTO:	3033255 Niños Y Niñas Con Cred Completo Según Edad	
ACTIVIDAD:	5000018 Atención A Niños Con Crecimiento Y Desarrollo - Cred Completo Para Su Edad	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>54,093.00</u>
ACTIVIDAD:	5000019 Administrar Suplemento De Hierro Y Vitamina A	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>94,096.00</u>
PRODUCTO:	3033315 Atención De Otras Enfermedades Prevalentes	
ACTIVIDAD:	5000031 Brindar Atención A Otras Enfermedades Prevalentes	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>20,000.00</u>
PRODUCTO:	3033414 Atención De Niños Y Niñas Con	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000075-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

Parasitosis Intestinal

ACTIVIDAD: 5000035 Atender A Niños Y Niñas Con Diagnóstico De Parasitosis Intestinal

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 23,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5001561 Atención De Emergencias Y Urgencias

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 36,000.00

ACTIVIDAD: 5001562 Atención En Consultas Externas

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 304,043.00

ACTIVIDAD: 5001867 Brindar Una Adecuada Dispensación De Medicamentos Y Productos Farmacéuticos

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 85,932.00

ACTIVIDAD: 5001566 Otras Atenciones De Salud Especializadas

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 9,069.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES 3,310,450.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 - TUMBES

FTE. DE FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

PROGRAMA:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO:	3033294 Atención de la gestante con Complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000044 Brindar atención de la gestante con Complicaciones	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>332,998.00</u>
PROGRAMA:	0016 TBC-VIH/SIDA	
PRODUCTO:	3000614 Personas Con Diagnostico De Tuberculosis	
ACTIVIDAD:	5004438 Diagnostico De Casos De Tuberculosis	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>46,694.00</u>
PROGRAMA:	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
PRODUCTO:	3043984 Diagnóstico y tratamiento De casos de enfermedades zoonoticas	
ACTIVIDAD:	5000093 Evaluación, diagnóstico y Tratamiento de casos de enfermedades zoonoticas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>23,813.00</u>
PROGRAMA:	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
PRODUCTO:	3000016 Tratamiento Y Control De Personas Con Hipertensión Arterial	
ACTIVIDAD:	5000114 Brindar Tratamiento A Personas Con Diagnostico De Hipertensión Arterial	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>89,318.00</u>
PROGRAMA:	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD	





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS
MEDICAS

PRODUCTO:	3000686 Atención De La Emergencia O Urgencia En Establecimiento De Salud	
ACTIVIDAD:	5005904 Atención De La Emergencia De Cuidados Intensivos	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>287,981.00</u>
PROGRAMA:	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
PRODUCTO:	3000877 Atención Enfermedades Diarreicas Agudas E Infecciones Respiratorias Agudas Con Complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000029 Atender A Niños Con Diagnostico De Infecciones Respiratorias Agudas Con Complicaciones	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>57,223.00</u>
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000850 Gestión Operativa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	<u>218,411.00</u>
ACTIVIDAD:	5001561 Atención De Emergencias Y Urgencias	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	<u>572,160.00</u>
ACTIVIDAD:	5001566 Otras Atenciones De Salud Especializadas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	<u>606,559.00</u>



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000075 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

04 FEB 2025

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA JAMO II-2 – TUMBES	2,235,157.00
TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	5,545,607.00

ARTÍCULO 2°: Notas Para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, y Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2 – Tumbes, para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 29091.

ARTÍCULO 4°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, y Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2 – Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ing. Segismundo Cruces Ordinola
 GOBERNADOR REGIONAL